

23.742/05. **Resolución de la Universidad de Burgos sobre extravío de título.**

Se hace público, por término de 30 días, para oír reclamaciones en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, el extravío del título de Arquitectura Técnica en Ejecución de Obras de don Carlos Alfonso Herguedas Pastor, expedido en fecha 17 de marzo de 2000.

Burgos, 4 de mayo de 2005.—El Jefe de la Sección de Gestión de Alumnos, José Ángel Contreras Hernando.

23.746/05. **Resolución de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de la Universidad de Sevilla sobre extravío de título.**

A los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título de Ingeniero Técnico en Explotaciones Agropecuarias, expedido con fecha 31

de mayo de 1977, a favor de don José Luis Herrera y del Álamo.

Sevilla, 29 de abril de 2005.—El Director, Fdo., José M.ª Abril Hernández.

23.750/05. **Anuncio de la Escuela Universitaria del Profesorado «La Inmaculada Concepción» adscrita a la Universidad de Granada sobre extravío de título.**

Habiéndose extraviado el título de Maestro en la Especialidad de Educación Musical, de don Honorio Jesús Medina Gea, DNI n.º 442888191, que fue expedido con n.º de Registro Nacional 1999/004759 con fecha de expedición de 11 de julio de 1997, siglas 1-AA-973946 y n.º de rgt.º de la Universidad de Granada 70326, se hace público en cumplimiento de la Orden de fecha de 8 de julio de 1988, por el término de 30 días, con el objeto de

poder formular las reclamaciones oportunas y para tramitar el duplicado del mismo.

Granada, 15 de abril de 2005.—Antonio Yudes Martín, Administrador Delegado.

23.752/05. **Resolución de 16 de diciembre de 2004, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada, por la que se acuerda publicar anuncio de extravío de título universitario.**

Habiendo sufrido extravío del título de Maestro Especialidad Educación Musical de D. Manuel Sánchez Ojeda, expedido por la Universidad de Granada el día 26 de enero de 2000, registrado en el folio 529, núm. 81 del libro 3.º de esta Facultad, se hace público por término de 30 días para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 11.2 de la Orden de 8 de julio de 1988.

Granada, 16 de diciembre de 2004.—El Decano, Francisco Fernández Palomares.